



NOTARIA QUINTA

Dr. Fernando Salazar Almeida

Copia PRIMERA

De CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

Otorgada por CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ Y MARIA DE JESUS VILLALBA

A favor de

El 15 de Abril de 1.999

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Riobamba, a 23 de Abril de 1999

Tarqui 21-59 y 10 de Agosto Edif. Carrera Noboa Ofic. 107

1er. Piso alto ☎ Fax: 942116 - 965204

Escritura No. 00579

**CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**OTORGADA POR: CARLOS ENRIQUE CARRASCO JIMENEZ Y MARIA
DE JESUS VILLALBA CASTILLO**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, el día de hoy jueves quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor Fernando Salazar Almeida, notario público quinto del cantón, comparecen los señores Carlos Enrique Carrasco Jiménez y María de Jesús Villalba Castillo, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, portadores de sus documentos de identidad y votación, de estado civil casado y divorciada, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y dicen que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me ponen en consideración y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de denominación, modificación del Objeto social, y reforma de estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el (a(os) señor (a(es) Carlos Enrique Carrasco Jiménez y María de Jesús Villalba Castillo, ecuatoriano (s), mayor (es) de edad, hábil (es) para contratar y obligarse, de estado civil casado y divorciada, domiciliado (s) y residente (s) en la ciudad de Riobamba, en su

(s) calidad (es) de Gerente y Presidente de COMPAÑÍA SUPER COMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA., debidamente autorizado (s) por la Junta General de Socios, cuya copia se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el notario del cantón doctor Fernando Salazar Almeida, el quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada mediante Resolución número 94.5.1.1.155, de veintiocho de septiembre del mismo año, por la Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número ciento treinta, anotada bajo el número cinco mil setecientos treinta y cinco del repertorio, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la COMPAÑÍA SUPER COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA., con un capital social de dos millones cuatro mil sucres, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado por los socios; b) Mediante escritura, celebrada ante el notario Quinto del cantón Riobamba, doctor Fernando Salazar Almeida, el veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro Mercantil, el diecinueve de marzo del mismo año, los socios señores Luis Gerardo Cobos Valencia, Gloria Marina García Ruiz, Enma Rosario García Hernández y César Fernando Reinoso, cedieron sus participaciones sociales a favor de María de Jesús Villalba Castillo, Carlos Iván Vicuña Abad, Juan Alejandro Vicuña Abad y Carlos Enrique Carrasco Jiménez; c) Mediante escritura pública de cesión de participaciones sociales, celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario del cantón Pallatanga Marco Avilés Alarcón, inscrita con el número

1 ciento veintidós, el veintiséis de mayo del mismo año, los
2 cónyuges Juan Alejandro Vicuña Abad y Gloria Alicia Matute
3 Alvarez, y Carlos Juan Vicuña Abad y Tránsito Felicia Herrera
4 Ramos cedieron sus mil ciento trece (1113) participaciones
5 sociales a favor de Carlos Enrique Carrasco Jiménez, que tenían
6 en la referida compañía; d) En Junta general Extraordinaria de
7 socios reunida en el local social de la Compañía el veintiuno de
8 octubre de mil novecientos noventa y ocho, los socios de SUCIEXAL
9 CIA. LTDA. por unanimidad resolvieron reformar el **Artículo**
10 **Primero de los Estatutos Sociales, esto es cambiar la Razón**
11 **Social** anterior por PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y
12 REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA: LTDA., así como el **Artículo**
13 **Tercero, Objeto Social,** de la compañía, y autorizaron al Gerente
14 y Presidente para que suscriban la escritura pública y realicen
15 todos los trámites que se requieran a fin de obtener su
16 inscripción en el registro mercantil. TERCERA: REFORMA DE
17 ESTATUTOS SOCIALES: Con los antecedentes anotados, y una vez que
18 han sido aprobadas las modificaciones presentadas, se procede a
19 la reforma de estatutos de SUCIEXAL Cia. Ltda., de conformidad
20 con el siguiente detalle: a) El Artículo Primero, de la Cláusula
21 Tercera de los Estatutos, dirá: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION:**
22 **El nombre de la compañía y bajo el cual se realizarán todos los**
23 **actos y contratos es de PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y**
24 **REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA.**"; b) El Artículo Tercero de
25 la misma cláusula, dirá: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: El**
26 **Objeto social de la Compañía será: Prestación de Servicios,**
27 **Mandato y Representación: a) dotar de servicios técnicos y**
28 **calificados de personal administrativo, empleados y obreros; b)**

1 Suministro de bienes y servicios para la administración,
2 mantenimiento y limpieza de edificios e instituciones; d)
3 Importación, exportación, comercialización, distribución de
4 bienes y servicios elaborados y semi-elaborados; d) Tramitación
5 de todo tipo de documentos públicos y privados nacionales o
6 extranjeros; e) Asesoramiento técnico jurídico a empresas y micro
7 empresas productivas; f) Distribución de bienes y servicios
8 nacionales o extranjeros; g) Importación y comercialización de
9 maquinaria para la pequeña y mediana industria; h) Comercio e
10 importación de agencias y representaciones; i) planificación y
11 preparación de estudios de factibilidad; j) Diseño, alquiler de
12 equipos y todo lo relacionado al campo de la construcción; k)
13 Mantenimiento industrial; l) Elaboración y tramitación de
14 contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley y
15 relacionados con el objeto social. La compañía podrá participar
16 en otros proyectos que le sean afines o complementarios, así como
17 asociarse a otra u otras empresas jurídicas o personas naturales
18 en forma temporal o permanente." QUINTA: INSCRIPCION: El Gerente
19 y Presidente de la compañía señores Carlos Carrasco Jiménez y
20 María de Jesús Villalba Castillo, quedan autorizados a realizar
21 la inscripción de la presente escritura en el registro mercantil
22 del cantón Riobamba así como a realizar todos los trámites
23 requeridos para notificar el cambio de denominación tanto a
24 instituciones públicas como privadas, anulando los registros y
25 más documentos que existan con la anterior razón social. Usted
26 señor notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas
27 de estilo necesarias para la completa validez del presente
28 instrumento. Dr. Marcelo Falconí Ramos, Mat. 138 CACH.- Hasta

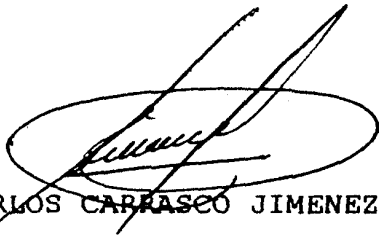
Fernando Salazar Almeida

NOTARIO QUINTO
RIOBAMBA

0004

CITIZEN QQX-199

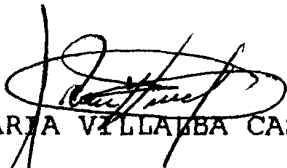
conmigo el notario que doy fe.



CARLOS CARRASCO JIMENEZ

C.I. 020047470-8

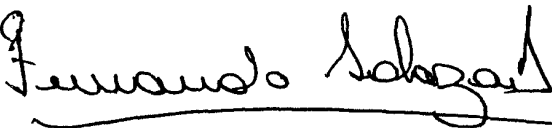
C.V. 0013-020



MARIA VILLALBA CASTILLO

C.I. 060087807-8

C.V. 0094-298



DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA

SUCIEXAL. CIA. LTDA.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS

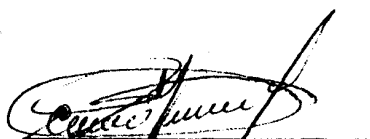
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

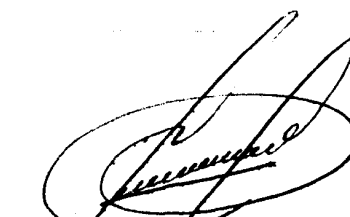
En la ciudad de Riobamba, siendo las 18H00 a los veinte y un días del mes de octubre de 1998 en el domicilio de la Cia., ubicada en las calles España 21-50 y 10 de Agosto siendo las 15H00 se reúnen los socios de SUCIEXAL. CIA. LTDA; previa convocatoria y dando cumplimiento al Art. 11 del Estatuto de la Cia., concurren los siguientes socios. Sra Maria de Jesus Villalba Cartillo y Carlos Enrique Carrasco Jiménez cada uno con su capital social, por estar presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía los socios deciden conformarse en Junta Universal al amparo de los Arts. 280 y 121 de la Ley de Compañías. Se instala la sesión con el siguiente orden del día APROBACION DE LA REFORMA DE LA RAZON SOCIAL Y CAMBIO DE OBJETIVO. Se resuelve por unanimidad reformar la Razon Social de los Arts PRIMERO Y TERCERO DE LOS ESTATUTOS sociales los mismos que dirán Art.- PRIMERO DEDOMINACION: El nombre de la Compañía que se constituye y bajo el cual se realizara todos los actos y contratos es de "PRESEMYR". CIA. LTDA. PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES.

Art.- TERCERO: OBJETIVO SOCIAL.- El objeto social para el que se constituye la Compañía será PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACION: a) Dotar de servicios técnico y calificado de personal Administrativo, Empleados y Obreros b) Suministro de bienes y servicios para la Administración, Mantenimiento y Limpieza de Edificios e Instituciones, c) Importación y Exportación, comercialización, distribución de bienes y

servicios de productos elaborados y semielaborados, d). Tramitación de Todo tipo de Documentos Públicos y Privados Nacionales o Extranjeros, e) Ascesoramiento técnico jurídico a empresas y microempresas productivas f) Distribución de bienes y servicios nacionales o extranjeros g) Importación y comercialización de maquinaria para la pequeña y mediana industria h) Comercio e importación de agencias y representaciones i) Planificación, estudios de factibilidad, Diseño, alquiler de equipos y todo lo relacionado al campo de la Construcción, j) Mantenimiento industrial k) Elaboración y tramitación de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social. La Compañia podrá participar en otros proyectos que le sean afines o complementarios, así como asociarse a otra u otras empresas Juridicas o personas naturales en forma temporal o permanente. La Junta general de socios, Autorizan a los señores Carlos Carrasco y Maria Villalba firmar conjuntamente o por separado y realizar todos los trámites pertinentes hasta lograr el cambio de Razón social y Objetivo, la Sra Presidente da una hora de receso, y se Instala la sesión para aprobar el el acta a las siendo las 19H00, el compañero Secretario da lectura el acta y sin haber modificación alguna se aprueba la referidad acta.

Siendo las 20H00 se da por terminada la sesión.


Sra Maria Villalba
PRESIDENTE
0600878078


Sr Carlos Carrasco
SECRETARIO AD-LOG
0200474708



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: Ambato

N.º Trámite: 972111

Tipo de Trámite: Constitución

Autor: ESCOBAR GOMEZ DE LA TORRE CESAR

Fecha Reservación: 19/10/1998

PRESENTE:

FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
FORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO
SIGUIENTE RESULTADO:

SEMYR SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACION CIA. LTDA.

Negado REGISTRO PREVIO SIMILAR

PRESEMAR PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Negado REGISTRO PREVIO SIMILAR

PRESEMYR PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACION PRESEMYR CIA. LTDA.

Aprobado

PRESMYR PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Negado SU MISMA RESERVA

SEMAYRE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Negado REGISTRO PREVIO SIMILAR

RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL :

17/01/1999

ARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

Riobamba, Enero 9 de 1999.

Sra.

María Villalba C.

Ciudad.

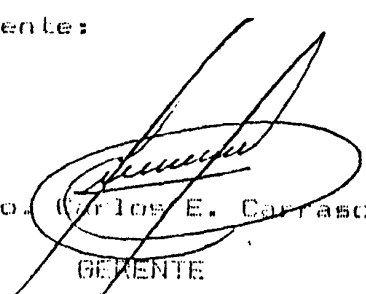
De mis consideraciones:

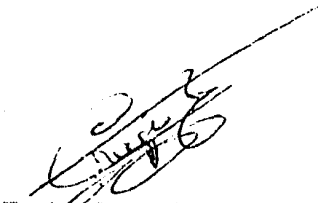
Cúmplame que la Junta General de socios de la Compañía SUCUEXAL CIA. LTDA. En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted. PRESIDENTA de la misma por un período de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Ud. reemplaza en el cargo a la Sr. Carlos Ivan Vicuña Abad según nombramiento inscrito el 25 de Octubre de 1994 y el Registro Mercantil # 132; anotado bajo el número 5.736 del Repertorio

En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Ley de Compañías, le comunico del particular para los fines legales

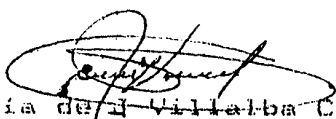
Atentamente:

Sr. Egdo.  Carlos E. Carrasco J.
GERENTE


Egdo. Sergio Tola
SECRETARIO AD-HOC

2035

POSESION.--Con fecha de hoy 9 de Enero de 1999, yo MARIA DE JESUS VILLALBA CASTILLO habiendo sido designado PRESIDENTA Compañía SUCIEXAL CIA. LTDA., Acepto desempeñar dicho cargo sujetándome a la Ley y a los Estatutos..



Sra Maria de J Villalba Castillo

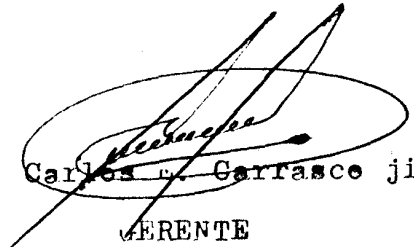
PRESIDENTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Monstruo QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE HERENCIA CIVIL B1
18
ANOTADO BAJO EL NUMERO 2035 DEL INVENTARIO.
RIOBAMBA, A 16 de Enero 1999



6116
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

CERTIFICACION.-- La suscrito Gerente de la CIA. SUCIEXAL, que
se encuentra en el copia de su original, que reposa en la oficina
de la empresa.



Egdo. Carlos A. Carrasco Jimenez

GERENTE



Riobamba, Enero 9 de 1999.

Sr. Egdo.

CARLOS E. CARRASCO JIMENEZ

Ciudad.

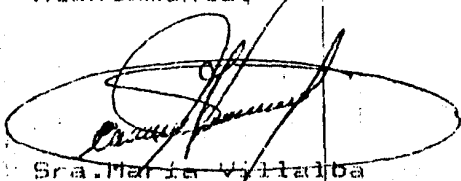
De mis consideraciones:

Cumpleme que la Junta General de socios de la Compañía SUQUEXAL CIA. LTDA. En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Ud. reemplaza en el cargo a la Sra. Emma García, según nombramiento inscrito el 25 de Octubre de 1994 y el Registro Mercantil # 131; anulado bajo el número 5.737 del Repertorio. Constituida el 15 de Julio de 1994.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Ley de Compañías, le comunico del particular para los fines legales

Atentamente:



Sra. Maria Vallalba

PRESIDENTA



Egdo. Sergio Toca

SECRETARIO AD-HOC

POSESION.-Con fecha de hoy 9 de Enero de 1999, yo Carlos Enrique Carrasco Jiménez, habiendo sido designado GERENTE de la Compañía SUCIEXAL CIA. LTDA, Acepto desempeñar dicho cargo sujetándome a la Ley y a los Estatutos..

Sr. Egdo. Carlos E. Carrasco Jiménez

GERENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Monografía QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercaut con el
Nº 10
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 206 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A Enero 14 de 1999



1118
b au -
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

CERTIFICACION.- La suscrita Presidenta de la CIA. CERTIFICA. Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en la oficina de la Empresa.

Sra. W. Villalba C.
PRESIDENTA



Dr. Fernando Salazar Almeida

NOTARIO QUINTO
RIOBAMBA

0008

torgó ante mi y en su testimonio confiero esta ¹ copia sellada,
signada, firmada y certificada en Riobamba, a 23 de Abril de 1.999.

Fernando Salazar Almeida

Dr. Fernando Salazar A.

NOTARIO PUBLICO



RAZON: Mediante Resolución No. 99.5.1.1.051, de fecha 12 de Mayo de 1.999, expedida por el doctor César Ayala Russo Intendente de Compañías de Ambato, de acuerdo al artículo 3ero de dicha Resolución se ha sentado las razones correspondientes al margen de la matriz, del contenido de dicha Resolución, consistente en el cambio de denominación de Compañía Supercomercializadora Importadora y Exportadora de Alimentos Suciexal Cía. Ltda., por la de prestación de Servicios - Mandato y Representaciones Presemyr Cía. Ltda., Doy fe.- Riobamba. 9 de Junio de 1.999.



Fernando Salazar Almeida

Dr. Fernando Salazar Almeida
NOTARIO PUBLICO

3425

Dr. Fernando Salazar Almeida
NOTARIO 5º

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Servitudo INTEREDEN EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE hepente con R 192
conf. con lo Resol. 99.5.1.1.051
ANOTADO EN EL REPERTORIO 1125 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, P. Junio 10 de 1999,



6116
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.